

**Instituto de Estadísticas de Puerto Rico:
Senadores y Representantes**

Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo



Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
Año calendario 2016

Servicios para Legisladores

- 1) Obtención de datos sin necesidad de un requerimiento oficial
- 2) Asesoramiento sobre datos disponibles y limitaciones metodológicas
- 3) Realización de estudios y auditorías metodológicas

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

¿Quiénes somos?

- **Entidad administrativa y fiscalmente autónoma de la Rama Ejecutiva**, supervisada por una Junta de Directores con autoridad sobre la política pública de las estadísticas.
- Ley Orgánica: Ley Núm. 209-2003, según enmendada
- Comenzó a operar a finales de 2007.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

Nuestra Misión

- Coordinar el servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales
- Requerir información tanto al sector público como al sector privado y
- Elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

4

¿Por qué?

- Para promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para que éstos sean **completos**, **confiables** y de **rápido y universal acceso**

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

5

¿Qué hacemos?

- Impulsar inclusión de Puerto Rico en bases de datos federales e internacionales
- Mantener al día el Inventario de Estadísticas de Puerto Rico y el Calendario de Publicación de Estadísticas
- Promover el acceso público y la entrega rápida de los datos de las agencias
- Producir estadísticas según estime necesario para complementar lo existente

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

6

¿Qué hacemos?

- Ampliar la coordinación interagencial en la producción de datos y estadísticas para evitar la duplicación de esfuerzos
- Ofrecer adiestramientos en estadísticas
- Aprobar metodologías a ser utilizadas por las agencias para hacer estadísticas

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

7

¿Qué hacemos?

- Representar al Gobierno de Puerto Rico ante el:
 - *Census Bureau* (Censo y Redistrib. Electoral),
 - *Bureau of Labor Statistics* (Empleo/Desempleo),
 - *Bureau of Economic Analysis* (Producto Bruto),
 - *National Center for Health Statistics*
 - *National Center for Education Statistics*
 - *Energy Information Administration*
 - *National Agricultural Statistical Service*,
entre otros.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

8

Datos abiertos (*Open data*)



Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

9

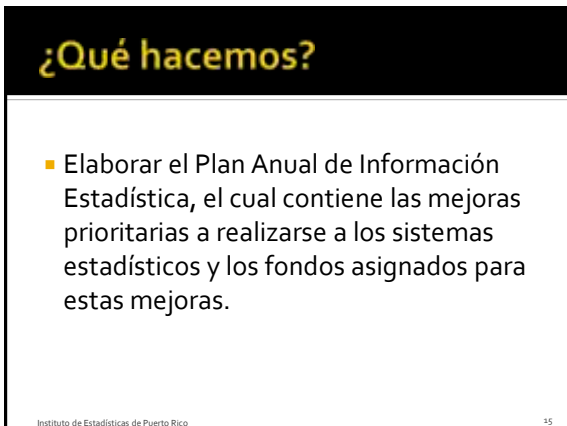








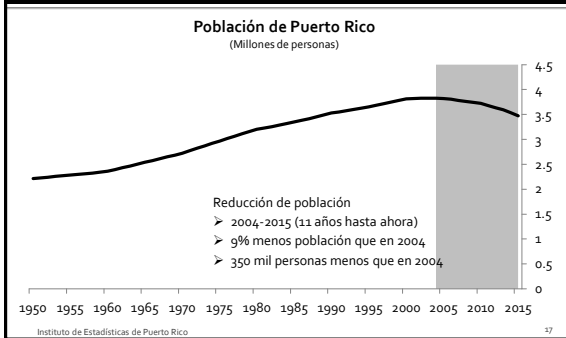




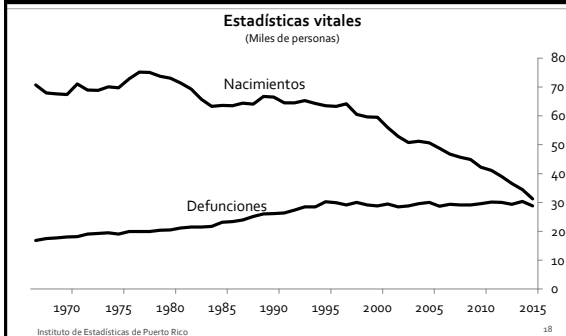
Trasfondo: Reto demográfico

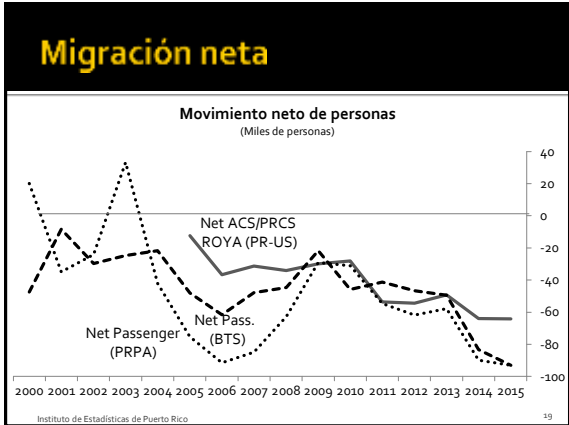
Composición de lugar para una gobernanza vanguardista

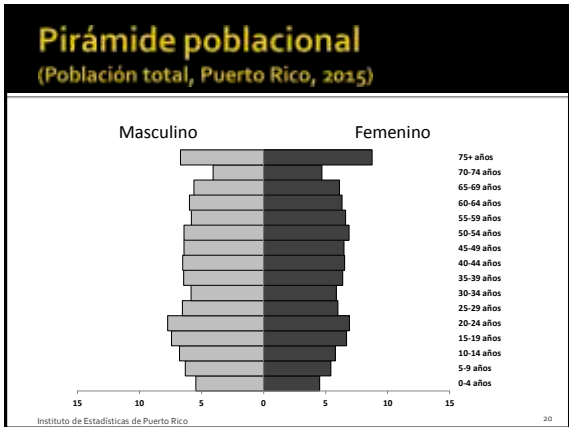
Reducción de población

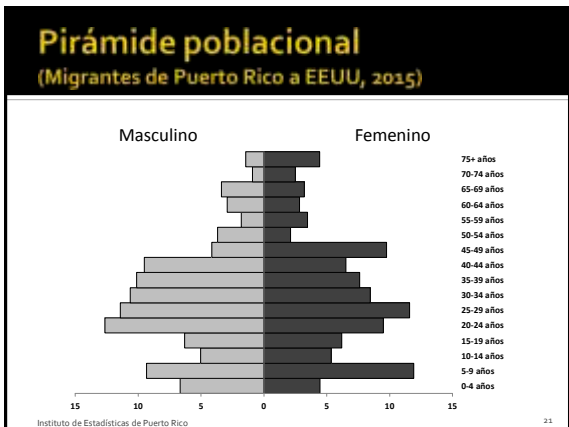


Nacimiento y defunciones

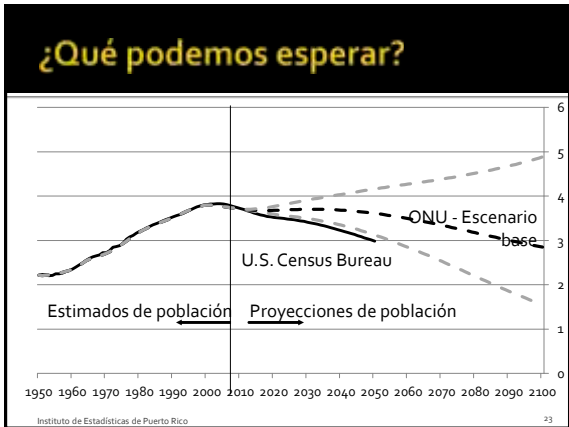












Facultades del Instituto

Herramientas para obligar cambios en los procesos estadísticos de las agencias de la Rama Ejecutiva

Facultades

- Copropietario de toda la información y el producto estadístico que los organismos gubernamentales desarrollen
- Emitir Órdenes de Requerimiento de Información a las entidades que no suministren la información requerida
- Acudir a los foros de cualquier jurisdicción local, federal o internacional, para hacer cumplir sus reglas y órdenes.
- Conducir vistas públicas y emitir citaciones bajo apercibimiento de desacato

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

25

Recomendaciones de política pública

Ideas para grandes adelantos en el acceso a la información y en la transparencia con la cual opera el Gobierno de Puerto Rico

I) Sistema de Transparencia Financiera

- Permite a cualquier entidad, sin requerir recursos ni conocimiento técnico, y sin comprometer recursos tecnológicos, hacer accesible regularmente sus finanzas de manera detallada y accesible a través de la Internet.
- Es parte de nuestro compromiso con mejorar la transparencia de la administración pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- www.TransparenciaFinanciera.PR

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

27

I) Sistema de Transparencia Financiera

- Incluye información detallada de todas las transacciones de gastos e ingresos del:
 - Instituto de Estadísticas de Puerto Rico desde 2008.
 - Instituto de Cultura Puertorriqueña desde 2015.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

28

I) Sistema de Transparencia Financiera



Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

29

II) Datos abiertos (Open Data)

- Establecer la responsabilidad legal de las entidades públicas de publicar sus datos administrativos a través del Portal de Interconexión de Datos Abiertos (Data.PR.Gov).
- Establecer el Sistema de Indicadores de Puerto Rico (Indicadores.PR) para que agencias actualicen los indicadores bajo su competencia, los cuales serán de rápido acceso para la JSAF, las Ramas Ejecutiva y Legislativa en la preparación o revisión del Plan Fiscal, el diseño del presupuesto, la ejecución del presupuesto, la revisión del presupuesto y la aprobación de legislación.
- Disponer la figura del *Chief Data Officer* del Gobierno de Puerto Rico adscrito al Instituto de Estadísticas, y que los miembros del Comité de Coordinación de Estadísticas, creado por la Ley del IEPR, sirvan como *Chief Data Officers* de sus entidades bajo la supervisión del Instituto.
- Establecer la facultad del IEPR para regular los formatos en los cuales las agencias guardarán la información y entregarán los datos.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

30

III) PROMESA

- Establecer en la Ley del IEPR la facultad de colaborar o firmar acuerdos de colaboración o memorandos de entendimiento con la Junta de Supervisión y Administración Financiera, con el fin de llevar a cabo estudios e investigaciones relacionados con los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, dar acceso a la base de datos del Instituto, y designar ante la JSAF personal en destaque, entre otras iniciativas necesarios para llevar a cabo las funciones de dicha entidad.
- El Director Ejecutivo tendrá la facultad para llevar a cabo las gestiones antes indicadas mediante acuerdos para el reembolso de gastos, pago por servicios o sin ningún tipo de compensación.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

31

IV. Desarrollo Profesional y Transparencia

- Elevar a rango de Ley el Programa de Academias del Instituto y establecer el deber del personal que labora con las estadísticas de mantener sus conocimientos actualizados.
- Establecer los estándares éticos para los estadísticos del Gobierno.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

32

**Es necesario elevar la cultura
del dato en Puerto Rico**


Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

33

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
Senadores y Representantes

Mario Marazzi
Of. (787) 993-3336
Fax. (787) 993-3346
P.O. Box 195484
San Juan, PR 00919-5484
mario.marazzi@estadisticas.pr
www.estadisticas.pr

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 34



**Instituto de Estadísticas
de Puerto Rico**
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

35
